ACTA ENTE PROVINCIAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

En la ciudad de Mendoza, a los 17 días del mes de febrero de 2017 siendo las 12:00, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo, ante el Sr. Jefe de Conflictos Colectivos Dn. MARTIN ANTONAIA, por ATE:MIHAIL ZAGORAC; por Ministerio de Gobierno: ULPIANO SUAREZ; por Ministerio de Hacienda y Finanzas: ANTONIO BIZZOTTO; por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG; por EPAS: DR. JUAN SALVADOR. Abierto el acto por el funcionario actuante: la Entidad Gremial A.T.E, expresa que acompaña a la presente Planilla de votación realizada el día 16 de Febrero del 2017 y Planilla complementaria de votación realizada el día 17 de Febrero del 2017, arrojando un total de: once (11) rechazando la propuesta y veintisiete (27) aceptando la propuesta alternativa "A" realizada por el Ejecutivo en la reunión de fecha 15 de Febrero del 2017. Dichas planillas serán incorporadas al expediente paritario del sector. Solicitando las partes la homologación del presente acuerdo. Con lo que se dio por finalizado el acto siendo las 12:30 hs firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
Consejo Directivo Provincial
ATE Mendoza

JUAN E. SALVADOR
ABOGADO
Mat. 6135

Abog. MARTIN ANTONAIA
DIRECTOR
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

ACTA ACUERDO ENTE PROVINCIAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

En la ciudad de Mendoza, a los 17 días del mes de febrero de 2017 siendo las 12:00, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo, ante el Sr. Jefe de Conflictos Colectivos Dn. MARTIN ANTONAIA, por ATE:MIHAIL ZAGORAC; por Ministerio de Gobierno: ULPIANO SUAREZ; por Ministerio de Hacienda y Finanzas: ANTONIO BIZZOTTO; por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG; por EPAS: DR. JUAN SALVADOR. Abierto el acto por el funcionario actuante: la Entidad Gremial A.T.E, expresa que acepta la **Propuesta Alternativa A)** la que consiste en un Aumento del 17% al bàsico en dos tramos: haciéndose efectivo el 10% en febrero y el 7 % en julio (acumulables). Se acuerda la conformación de la comision técnica para el sector. A instancias de las partes se podrá discutir que en el último trimestre del año 2017, en base a la evolución de la inflación del año, así como la evolución de la recaudación, la pauta salarial aquí acordada, y además se acuerda que en el caso de que algun otro sector obtenga un mayor porcentaje de aumento se le otorgarà la equiparación al personal del EPAS. Solicitando las partes la homologación del presente acuerdo. Con lo que se dio por finalizado el acto siendo las 12:30 hs firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
Consejo Directivo Provincial
ATE Mendoza

Abog. MARTIN ANTONAIA
DIRECTOR
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

JUAN E. SALVADOR
ABOGADO
MAT. 6135